

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO 2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día treinta de Junio del año dos mil veintidós, en la oficina de la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia s/n, Col. Unidad del Bosque, encontrándose reunidos, **MTRO. ENRIQUE AVILA CONTRERAS**, Subdirector Administrativo; la **C.P. GABRIELA AGUILAR SERNA**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LANI. PERLA URRUTIA REYES**, Jefa de la Oficina de Inventarios y Almacén; y el **C. LUIS VAZQUEZ FUENTES**, Analista de Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Organismo Público Descentralizado, procediendo a levantar el acta administrativa del cierre de inventario de los bienes inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz al 30 de Junio del ejercicio 2022, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes:-----

CONSIDERANDOS

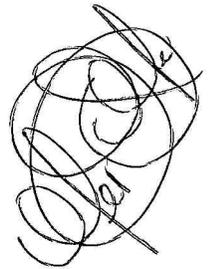
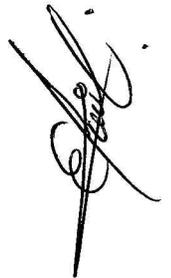
PRIMERO.- Que Radiotelevisión de Veracruz (RTV) es un Organismo Público Descentralizado, constituido en el Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial No. 34 del día sábado 20 de marzo de 1999; reformado y modificado por Decreto de fecha 11 de marzo del 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 79, cuyo propósito es coadyuvar e impulsar la difusión de contenidos educativos y culturales, y en materia de seguridad, protección civil, salud, justicia, alimentación, desarrollo económico, empleo, protección de la naturaleza, medio ambiente, así como promover los valores cívicos y contribuir a la integración de la sociedad veracruzana; así también, existe el compromiso de explotar y aprovechar eficazmente los permisos de radio y televisión que le son otorgados, y primordialmente cumplir con el compromiso de consolidar la oferta educativa a través de la transmisión del Telebachillerato.-----

SEGUNDO.- Que Radiotelevisión de Veracruz, tiene asignados edificios y terrenos para el cumplimiento de sus objetivos y como parte del control de los inventarios es necesario realizar el levantamiento y revisión física de los bienes inmuebles durante el ejercicio 2022.-----

TERCERO.- Que Radiotelevisión de Veracruz durante el ejercicio 2022, llevó a cabo levantamientos físicos del inventario de bienes inmuebles en las diferentes delegaciones y ubicaciones de este Organismo Público Descentralizado .-----

CUARTO.- Que el objeto del presente documento es informar la conclusión del levantamiento de inventario de los bienes inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz al 30 de Junio del presente año.-----

QUINTO.- Que el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental menciona que “los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y Entidades Federativas; las Entidades y los Órganos Autónomos deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances” y que el SEVAC (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable) evalúa la realización del inventario de bienes inmuebles cada seis meses.-----



RESOLUTIVOS

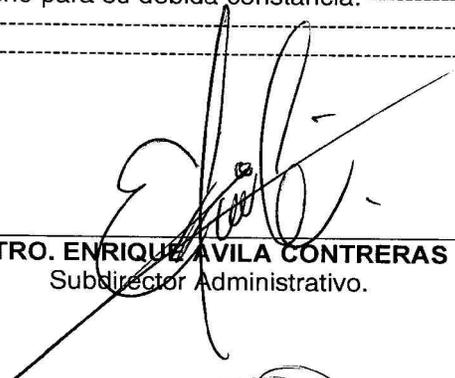
A).- Por lo antes expuesto, se da el cierre del levantamiento físico de Inventario de bienes inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz al 30 de Junio del 2022 con las cifras que a continuación se detallan y se anexan 3 fojas del Libro de Inventarios de Bienes Inmuebles que coincide en cifras con la presente acta. -----

Partida	Concepto	Totales
58100002	TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES	53,359,901.67
58300001	ADQUISICION DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,694,483.00
62700001	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	6,534,874.60
	TOTAL (5 BIENES INMUEBLES)	70,589,259.27

B).-Que derivado del levantamiento físico del Inventario de los Bienes inmuebles de Radiotelevisión de Veracruz al 30 de Junio del presente año se da por concluido este proceso en el primer semestre del ejercicio 2022. -----

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que comentar, y estando debidamente enterados del contenido de este documento todos los que en el intervienen, sin que exista oposición, se cierra la presente Acta y se da por terminada a las 11:30 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen derecho para su debida constancia. -----



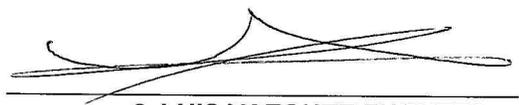
MTRO. ENRIQUE AVILA CONTRERAS
Subdirector Administrativo.



C.P. GABRIELA AGUILAR SERNA
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales.



LANI. PERLA URRUTIA REYES
Jefa de la Oficina de Inventarios y
Almacén.



C. LUIS VAZQUEZ FUENTES
Analista de Inventarios.